



CONVOCATORIA ASISTENTE BIBLIOTECARIO CICLO 2017

Con fundamento en el reglamento de Becas para la capacitación de los Trabajadores, el Instituto Mexicano del Seguro Social y el Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social, convocan al personal de base, a participar en el proceso de selección del Curso de **ASISTENTE BIBLIOTECARIO** que iniciará el **3 de abril de 2017** en las sedes que a continuación se detallan:

CURSO Y DURACIÓN	DELEGACIÓN Y UNIDAD SEDE	DELEGACIONES Y SECCIONES PARTICIPANTES	LOCALIDAD	BECAS	TOTAL
<p>ASISTENTE BIBLIOTECARIO 3 AÑO</p>	EDO DE MÉXICO ORIENTE HOSPITAL GENERAL DE ZONA NO. 68	CAMPECHE SECCIÓN XXVII	CAMPECHE	1	19
		CHIAPAS SECCIÓN XIV	TUXTLA GUTIERREZ	1	
		COLIMA SECCIÓN XXV	COLIMA	1	
		EDO DE MÉX. SECCIÓN XXXVII	TOLUCA	3	
		JALISCO SECCIÓN III	LAGOS DE MORENO	1	
		MORELOS SECCIÓN XIX	CUERNAVACA	1	
		OAXACA SECCIÓN XXVIII	OAXACA	1	
		QUERÉTARO SECCIÓN XXIII	QUERÉTARO	1	
		SAN LUIS POTOSÍ SECCIÓN XVIII	SAN LUIS POTOSÍ	2	
		TABASCO SECCIÓN XXVI	VILLA HERMOSA	2	
		TLAXCALA SECCIÓN XXX	TLAXCALA	1	
		VERACRUZ NORTE SECCIÓN IX	POZA RICA	1	
			VERACRUZ	1	
			OAXACA	1	
		VERACRUZ SUR SECCIÓN IV	CORDOVA	1	
		YUCATÁN SECCIÓN VI	YUCATÁN	1	
		COAHUILA SECCIÓN XII	SALTILLO	1	
			TORREÓN	1	
		SONORA SECCIÓN XIII	CD. OBREGÓN	1	
		HERMOSILLO	2		
TAMAULIPAS SECCIÓN X	CD REYNOSA	1			
	CD TAMPICO	1			
	NVO LAREDO	2			
AGUASCALIENTES SECCIÓN XXI	AGUASCALIENTES	3	5		
BAJA CALIFORNIA NORTE SECCIÓN VII	TIJUANA	1			
CHIHUAHUA SECCIÓN VIII	CD. DELICIAS	1			
	CD. JUÁREZ	2			
	CHIHUAHUA	1			
1 NOROESTE D.F. SECCIÓN XXXII	1 NOROESTE D.F.	1			
2 NOROESTE D.F. SECCIÓN XXXIV	2 NOROESTE D.F.	2			
3 SUROESTE D.F. SECCIÓN XXXIV	CMN SIGLO XXI	1			
4 SURESTE D.F. SECCIÓN XXXV	4 SURESTE D.F.	2			
EDO DE MÉXICO ORIENTE SECCIÓN V	ECATEPEC	2			
	TLALNEPANTLA	1	1		
MÓDULO CENTRAL	MÓDULO CENTRAL	1			
TOTAL					

1. REQUISITOS

- 1.1. Ser trabajador de base con salario menor al de la categoría de **Asistente Bibliotecario**.
- 1.2. Edad igual o menor a 40 años (haber nacido después del 1º de marzo de 1977)
- 1.3. Antigüedad mínima en el IMSS: **2 años**
- 1.4. Antigüedad máxima en el IMSS: **18 años**
- 1.5. Demostrar aptitud física para realizar el curso (Certificado de Salud).

2. REGISTRO EN DIRECCIÓN ELECTRÓNICA PARA LA INSCRIPCIÓN

- 2.1. Período de inscripción: del **19 de septiembre al 4 de noviembre de 2016**.
- 2.2. Registrarse en la siguiente dirección electrónica: <http://edumed.imss.gob.mx>
- 2.3. Seleccionar el ícono: **Registro en Línea Cursos Técnicos del Área de la Salud Ciclo 2017**.
- 2.4. Imprimir la Solicitud de Inscripción a Cursos Técnicos del Área de la Salud y la Solicitud de Beca.

NO SERÁN ACEPTADOS LOS CAMBIOS DE CARRERA O CURSO, UNA VEZ QUE HAYA GUARDADO SUS DATOS EN LA SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN.

EL CIERRE DE LA PLATAFORMA, SERÁ EL DÍA 4 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO A LAS 12:00 HRS.

3. DOCUMENTACIÓN

3.1. Debe presentarse en la Secretaría de Asuntos Técnicos de la Secciones Sindicales correspondientes, fecha límite **4 de noviembre**, con los siguientes documentos en original y 2 copias:

- a) Comprobantes del registro en dirección electrónica impresos y debidamente requisitados de las solicitudes de inscripciones a **Cursos Técnicos del Área de la Salud y la Solicitud de Beca**.
- b) Clave Única de Registro de Población (CURP).
- c) Acta de Nacimiento Reciente, para los aspirantes registrados a partir de 1982, debe tener Clave de Registro de Identificación Personal (CRIP).
- d) Dos fotografías recientes tamaño infantil (anotar al reverso nombre completo).
- e) Certificado de Bachillerato con reconocimiento de validez oficial con promedio de **8.0 de calificación como mínimo**.
- f) Constancia médica que acredite la aptitud para realizar las actividades del curso.
- g) Comprobante de pago de la **1ra. quincena de septiembre de 2016**
- h) Nombramiento de base definitiva y última Propuesta para Ocupación de Plaza Vacante definitiva (BT-09)

EN CASO DE NO CUBRIR ESTRÍCTAMENTE LOS REQUISITOS, LA SECRETARÍA DE ASUNTOS TÉCNICOS DE LA SECCIÓN SINDICAL CORRESPONDIENTE NO RECIBIRÁ NINGUNA SOLICITUD.

4. EXAMEN DE SELECCIÓN

La aplicación del examen de conocimientos se realizará en **Línea** en los Centros de Capacitación y Calidad o lugar que se designen conforme al número de aspirantes por Sección Sindical, del **1 al 2 de diciembre** del año en curso.

El Centro de Capacitación o lugar y la hora en que tendrán que presentarse los aspirantes, se publicará el **23 de noviembre** en las páginas de internet <http://edumed.imss.gob.mx> de la Coordinación de Educación en Salud y en la del SNTSS <http://www.sntss.org.mx>, también podrán informarse a través del Secretario de Asuntos Técnicos de su Sección Sindical correspondiente.

Los aspirantes deberán presentarse con identificación oficial (INE/IFE), gafete institucional, solicitud de registro de los Cursos de Formación Técnica, copia de Clave Única de Registro de Población (CURP).

5. RESULTADOS

5.1 La Comisión Nacional Mixta de Becas dará a conocer los dictámenes del personal seleccionado a partir del **28 de febrero de 2017**.

6. CONSIDERACIONES GENERALES

- 6.1 La selección para otorgar la beca a los trabajadores, se hará en **estricto orden decreciente de calificación**, considerando antigüedad y comportamiento laboral (**asiduidad**).
- 6.2 Todo trabajador con antecedentes de haber cursado parcial o totalmente cualquier Carrera Técnica del Área de la Salud en el IMSS, no se le otorgará beca.
- 6.3 A los aspirantes seleccionados, se les otorgará beca integral en los términos del **Reglamento de Becas para la Capacitación de los Trabajadores del Seguro Social** por el período que dure el curso. Los cursos con duración de dos o tres años se autorizará la prórroga de beca siempre y cuando el alumno apruebe el ciclo anterior cursado.
- 6.4. Los Secretarios de Asuntos Técnicos de las Secciones Sindicales serán los responsables de entregar los dictámenes de beca al personal seleccionado y les informarán de las gestiones necesarias para su presentación en los cursos correspondientes, especialmente para aquellos que se tienen que trasladar a otra Delegación del interior del país.
- 6.5. El personal seleccionado deberá presentarse en la sede del Curso que le corresponda, conforme a su dictamen de beca, con los documentos originales requeridos en esta Convocatoria al inicio del mismo, **de lo contrario se cancelará la beca**.
- 6.6 Los trabajadores que obtengan la beca asumirán las obligaciones y compromisos establecidos en el **Reglamento de Becas para la Capacitación de los Trabajadores del Seguro Social**, siendo aplicable en lo conducente, a lo dispuesto en el **Reglamento para los Alumnos en Cursos de Formación Técnica y de Especialización en Enfermería**.
- 6.7 **El trabajador se comprometerá a pagar** al inicio del curso la inscripción, examen y colegiatura, así mismo al concluir, el reconocimiento de validez oficial, requeridos por la Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía (ENBA)
- 6.8 Los trabajadores seleccionados deberán aprobar el examen de admisión de la **Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía (ENBA)**, en caso contrario se le cancelará la beca.
- 6.9 Los trabajadores seleccionados al concluir el curso deberán registrar su cambio ante la Comisión Nacional Mixta de Escalafón.
- 6.10 Los aspirantes podrán obtener mayor información y orientación en la Secretaría de Asuntos Técnicos de la Sección Sindical correspondiente y en la Secretaría de Asuntos Técnicos del CEN del SNTSS.

NOTA: LOS TRABAJADORES QUE SEAN FAVORECIDOS CON PROMOCIONES O CAMBIOS DE RAMA A CUALQUIER CATEGORÍA CON SALARIO IGUAL O MAYOR A LA CATEGORÍA DE ASISTENTE BIBLIOTECARIO, LA BECA SERÁ SUJETA DE CANCELACIÓN.

Los casos no previstos en esta Convocatoria serán resueltos por la Coordinación de Educación en Salud, la Secretaría de Asuntos Técnicos del CEN del SNTSS y la Comisión Nacional Mixta de Becas.

TODO TRÁMITE ES GRATUITO

CIUDAD DE MÉXICO, A 14 DE SEPTIEMBRE DE 2016

POR EL INSTITUTO MEXICANO
DEL SEGURO SOCIAL
MTRO. MIKEL ARRIOLA PEÑALOSA

POR EL SINDICATO NACIONAL
DE TRABAJADORES DEL SEGUROSOCIAL
DIP. DR. MANUEL VALLEJO BARRAGÁN

LIC. LAURA ANGÉLICA NARVÁEZ SÁNCHEZ
SECRETARIA DE ASUNTOS TÉCNICOS DEL CEN DEL SNTSS

POR LA COMISIÓN NACIONAL MIXTA DE BECAS

LIC. JUAN EUGENIO ANTONIO IZQUIERDO
REPRESENTANTE INSTITUCIONAL

C. ÉRIKA M. JUÁREZ ORTIZ
REPRESENTANTE SINDICAL